



Nota técnica sobre **Simplificación y evaluación del marco de riesgo de crédito**

Documento de debate de la EBA



1. Resumen ejecutivo

2. Simplificación del método estándar

3. Simplificación del método IRB

3.1 Consolidación y aumento de la coherencia en las normas IRB

3.2 Simplificaciones en todos los componentes del IRB

A Anexos

1 | Resumen ejecutivo

Visión general

El nuevo Documento de debate (DP) de la EBA marca un cambio de enfoque en la política regulatoria europea en riesgo de crédito: de la expansión y detallado gradual del marco normativo hacia su consolidación, racionalización y mejora de la coherencia, sin reabrir los estándares internacionales de Basilea ni los niveles de exigencia prudencial

Contexto



- En diciembre de 2023, la EBA publicó su hoja de ruta para el Banking Package, identificando la implementación del **Reglamento sobre requisitos de capital (CRR3)** como una oportunidad para **racionalizar, actualizar y mejorar la coherencia** entre documentos normativos existentes y requisitos de información obligatorios, con especial atención al **riesgo de crédito**.
- En octubre de 2025, la EBA publicó su informe sobre la **eficiencia** del marco regulatorio y de supervisión, presentando **21 medidas** y una revisión tanto del conjunto de normas existentes (**stock**) como del nuevo flujo de mandatos (**flow**) del Banking Package. Este ejercicio llevó a **despriorizar** algunos mandatos (e.g., riesgo de dilución y préstamos especializados) y a **reevaluar** cómo mejorar la **simplicidad** y la **eficiencia** de los mandatos restantes en el trabajo futuro de la EBA.
- En febrero de 2026, la EBA publicó este **DP**, que esboza propuestas preliminares para avanzar en la revisión del marco de **riesgo de crédito**. El documento **no aborda la simplificación de la supervisión** de las normas, que se trata por separado¹ (incluida la racionalización del **SREP** y las revisiones de supervisión de **modelos internos**). Las propuestas son **preliminares y no vinculantes**, y buscan **fomentar el debate** y recabar opiniones antes de cualquier posible decisión de política.

Objetivos y Alcance



- **Apoyar el análisis** sobre hasta qué punto el actual **marco prudencial de riesgo de crédito** puede ganar en **simplicidad, coherencia y eficiencia operativa**, sin comprometer ni la sensibilidad al riesgo ni la solidez del marco de Basilea III.
- Mejorar la **presentación y la legibilidad** del código normativo único mediante la consolidación de documentos y la armonización de definiciones.
- **No plantea** cambios en las **calibraciones** prudenciales, en los **niveles de capital** regulatorio ni en el funcionamiento del **output floor**, centrándose exclusivamente en la eficiencia, coherencia y aplicabilidad del marco vigente.

Próximos Pasos



- **Consulta pública abierta hasta el 10 de mayo de 2026.**
- Las opiniones recibidas servirán de base para la **futura labor normativa** de la EBA.



[Acceso al documento](#)

1 | Resumen ejecutivo

Claves de la propuesta de simplificación

La propuesta de simplificación se articula en dos palancas principales, método estándar e IRB, para hacer más claro, homogéneo y proporcional el marco prudencial, mediante la clarificación de definiciones, la armonización de criterios y la simplificación de requisitos técnicos

Estructura de contenidos

Simplificación del método estándar



- Se analizan medidas de simplificación dentro del método estándar (SA), especialmente en el **tratamiento prudencial** de las **exposiciones inmobiliarias** y en el **uso de evaluaciones de crédito externas**.
- En el caso de las **exposiciones inmobiliarias**, plantea armonizar la **definición** de las **pérdidas reportadas** en cumplimiento del artículo 430bis, **clarificar** para qué **decisiones prudenciales** debe **emplearse ese dato** y acotar su uso, dado que un único indicador, tal y como está definido hoy, presenta limitaciones de comparabilidad, interpretación y capacidad predictiva.
- En paralelo, para las **calificaciones crediticias externas**, la EBA propone un **enfoque pragmático y transitorio**: permitir el uso de ratings sin apoyo gubernamental implícito apoyándose en las correspondencias con las Instituciones externas de evaluación crediticia (ECAI) ya existentes.

Simplificación del método IRB



- El documento aborda la **simplificación del Enfoque basado en Calificaciones Internas (IRB)**, donde plantea consolidar y armonizar el conjunto de normas aplicables a los modelos IRB, actualmente dispersas en múltiples normas técnicas, directrices y documentos interpretativos.
- En paralelo, analiza cómo **integrar** de forma más **sistemática** los **riesgos medioambientales** y **sociales** en los **procesos de diferenciación y cuantificación del riesgo**, evaluando el impacto en términos de complejidad.
- Así mismo, aborda la **utilización** de **escalas continuas de calificación**, analiza la necesidad de **clarificar** la **definición de exposición** introducida por el CRR III y propone **revisar** y **simplificar** los **requisitos de representatividad** de los datos.
- Finalmente, la EBA plantea revisar determinados **elementos del marco IRB** cuando el **coste de modelización** no sea **proporcional** al beneficio en términos de **sensibilidad al riesgo**.
- En particular, propone: i) **simplificar** la cuantificación del **margen de conservadurismo (MoC)**; ii) **estandarizar** el **tratamiento de costes directos e indirectos de los procesos recuperatorios** en la estimación de la Pérdida en caso de incumplimiento (LGD); iii) **simplificar** la estimación del **downturn**; iv) introducir **métodos simplificados** para **exposiciones en situación de incumplimiento** y v) **ampliar** el uso de **factores de conversión fijos** en el IRB y **flexibilizar** el **requisito del horizonte fijo de 12 meses** para su estimación.

CRR3 refuerza la sensibilidad al riesgo en las exposiciones inmobiliarias, pero su aplicación sigue siendo difícil por las especificidades nacionales, la escasez de datos armonizados y la utilidad incierta de los datos de pérdidas del artículo 430 bis del CRR como métrica única

2.1
Equilibrio entre las especificidades nacionales y la convergencia supervisora en las exposiciones garantizadas por bienes inmuebles

- Las exposiciones garantizadas por bienes inmuebles son objeto de revisión en el DP porque concentran una parte significativa de la **complejidad del marco de riesgo de crédito** y combinan una **elevada relevancia sistémica** con **fuertes especificidades nacionales**, lo que las convierte en un ámbito prioritario dentro del ejercicio de simplificación del marco prudencial.
- **CRR3** refuerza la sensibilidad al riesgo en el tratamiento de exposiciones inmobiliarias, manteniendo la distinción entre **bienes inmuebles residenciales y comerciales**, introduciendo una mayor granularidad mediante la identificación de las **exposiciones a bienes inmuebles generadores de rentas (IPRE)**, en las que el reembolso depende principalmente de los **flujos de efectivo generados por el inmueble subyacente**, y reforzando el papel de la **ratio loan-to-value (LTV)** como principal factor de riesgo.
- La evaluación de la adecuación de las ponderaciones por riesgo resulta compleja debido a las limitaciones en el acceso a **datos suficientemente granulares y armonizados**, así como a la interacción de los mandatos con múltiples **discrecionalidades, excepciones y herramientas macroprudenciales** integradas en el marco aplicable a las exposiciones garantizadas por bienes inmuebles.
- Los **datos de pérdidas** asociados a **exposiciones garantizadas por bienes inmuebles** y reportados conforme al **artículo 430 bis del CRR** se cuestionan como métrica única: pueden tener una **capacidad predictiva** limitada y un valor armonizador reducido, carecen de una definición precisa de **pérdida** y generan incoherencias entre las entidades que aplican el **SA** y aquellas que aplican el **metodo IRB**.
- La coexistencia de varias excepciones y medidas superpuestas plantea la posibilidad de una mayor **simplificación y agregación**, en particular en el contexto de posibles revisiones del **orden de aplicación** y del tratamiento del **colchón de riesgo sistémico**.

2.2
Recurrir, cuando sea posible, a las correspondencias existentes de las ECAI

- **El artículo 138 g) de CRR** restringe el uso de **evaluaciones crediticias de las ECAI** que incorporen supuestos de **apoyo gubernamental implícito**, lo que genera complejidad operativa en su aplicación.
- Las agencias de calificación crediticia han desarrollado **calificaciones autónomas que reflejan la calidad crediticia intrínseca sin apoyo gubernamental**, pero actualmente éstas carecen de datos históricos suficientes para llevar a cabo una reasignación cuantitativa completa.
- La **metodología vigente de correspondencia de las ECAI opera a nivel de escala de calificación**, lo que permite que nuevos productos se apoyen en escalas de calificación previamente evaluadas sin requerir un ejercicio de correspondencia completamente nuevo.
- Una reasignación integral requeriría **ajustes metodológicos** significativos y datos adicionales de incumplimiento, que aún no están disponibles para realizar pruebas retrospectivas sólidas.
- Teniendo en cuenta consideraciones de materialidad, podrán utilizarse **temporalmente** calificaciones sin apoyo gubernamental cuando sus **escalas de calificación sean plenamente compatibles** con aquellas previamente evaluadas.

3

Simplificación del metodo IRB

Consolidación y aumento de la coherencia en las normas del IRB

Los requisitos del método IRB están distribuidos en múltiples normas técnicas de regulación (RTS), directrices y Q&A, por lo que la simplificación se centra en mejorar la legibilidad, la coherencia y la consistencia mediante la consolidación de textos y la clarificación de cuestiones prácticas, como la verificación de escalas de calificación continuas, la definición de exposición introducida por el CRR3 y la representatividad

3.1.1 Agregar las normas del método IRB

- Los requisitos del método IRB se encuentran actualmente distribuidos en múltiples **RTS, directrices, preguntas y respuestas (Q&A)**, lo que reduce la legibilidad y aumenta la fragmentación; la agregación de instrumentos de la misma naturaleza jurídica mejoraría la **coherencia y la consistencia** sin modificar los requisitos prudenciales sustantivos.
- La consolidación permitiría eliminar aclaraciones duplicadas desarrolladas en distintas fases del **programa de revisión del método IRB**.
- En paralelo, la EBA está examinando cómo los **riesgos ambientales y sociales** pueden integrarse de manera más sistemática en los procesos (steps) de diferenciación y cuantificación del riesgo, reconociendo al mismo tiempo que la incorporación de nuevos factores de riesgo puede incrementar la complejidad de los modelos y requiere un equilibrio cuidadoso.

3.1.2 Armonizar los requisitos de verificación para modelos continuos y discretos

- CRR permite el uso de **escalas de calificación continuas**, lo que hace que el marco de la UE sea más flexible, pero también más complejo que las **normas de Basilea**, dado que muchos requisitos están formulados a **nivel de cada grado de calificación**.
- Los **modelos continuos** plantean **retos prácticos** en materia de **validación, aplicación y pruebas retrospectivas**, ya que cada exposición puede representar, en la práctica, su propio grado de calificación.
- La forma cóncava de la **función de ponderación por riesgo** puede dar lugar mecánicamente a menores **activos ponderados por riesgo (RWA)** bajo escalas continuas sin mejorar la precisión de la estimación.
- Exigir la **discretización de los modelos continuos a efectos de verificación** podría simplificar su aplicación, reforzar la comparabilidad y reducir la variabilidad no justificada de los RWA.

3.1.3 Aclarar y armonizar la definición de exposición

- **CRR3 introduce una nueva definición de exposición**, permitiendo que una exposición crediticia surja de un contrato o de un conjunto de contratos, lo que afecta a la definición de **incumplimiento**, al cómputo de la Probabilidad de impago (PD) y a la estimación y aplicación de los parámetros **LGD y Factor de conversión de crédito (CCF)**.
- Una definición coherente de exposición aplicable a todos los parámetros de riesgo simplificaría el marco y reduciría posibles arbitrajes.
- No obstante, imponer un único nivel de agregación podría limitar las prácticas de modelización y podría requerir el **rediseño de los modelos y la aprobación supervisora**, incrementando la carga operativa.

3.1.4 Aclarar y armonizar la representatividad

- CRR exige que los datos utilizados en los modelos sean **representativos de los deudores o exposiciones reales**, garantizando que los modelos funcionen adecuadamente para el ámbito previsto.
- La orientación actualizada distingue entre **datos de desarrollo y datos de verificación**, permitiendo mayor flexibilidad en el desarrollo de modelos, al tiempo que mantiene requisitos estrictos para la evaluación del desempeño.
- Las dimensiones de la representatividad se han simplificado y las situaciones de **datos históricos limitados**, en particular para la modelización del CCF, se abordan de manera más explícita.
- Aclaraciones similares podrían ampliarse a la **estimación de la PD y la LGD**, mediante modificaciones específicas que reflejen las características propias de cada parámetro y su interacción con **datos externos o agrupados** y con la **calibración a nivel de cartera**.

3 | Simplificación del método IRB

Simplificaciones en todos los componentes del IRB

La carga de modelización y validación puede superar los beneficios marginales en términos de sensibilidad al riesgo, por lo que el documento considera enfoques simplificados opcionales para el MoC, los costes directos e indirectos de los procesos recuperatorios, la estimación en escenario adverso, la LGD para activos en incumplimiento, y el CCF (incluido el CCF fijo y una mayor flexibilidad en el enfoque de horizonte fijo a 12 meses)

3.2.1 Enfoque simplificado para el MoC

- CRR exige que las entidades apliquen un MoC para abordar **deficiencias de los modelos** y la **incertidumbre en la estimación**; sin embargo, la cuantificación de las categorías MoC A² y B³ puede ser compleja y conllevar riesgo de doble cómputo, mientras que los enfoques aplicados a MoC C³ muestran una heterogeneidad significativa entre entidades.
- Un enfoque simplificado y opcional de carácter alternativo para **MoC A y B**, junto con una mayor estandarización de **MoC C**, podría reducir la carga de modelización y mejorar la comparabilidad, preservando al mismo tiempo un nivel adecuado de conservadurismo.

3.2.2 Enfoque simplificado de costes directos e indirectos de procesos recuperatorios

- Las entidades deben recopilar e incluir los **costes directos e indirectos de los procesos recuperatorios** en la **LGD realizada**, pero la asignación de los costes indirectos puede resultar operativamente gravosa y demandar recursos significativos.
- Un enfoque alternativo simplificado, por ejemplo, un incremento fijo y conservador aplicado a la **LGD realizada o estimada**, podría garantizar la solidez prudencial al tiempo que reducir de forma significativa la complejidad de modelización y el esfuerzo de revisión supervisora.

3.2.3 Enfoque simplificado para la estimación en escenario downturn

- El marco exige que las estimaciones de **LGD** y **CCF** reflejen condiciones de escenario **downturn**, conforme a RTS y directrices detalladas, e impliquen la comparación tanto con la **media de largo plazo** como con un **valor de referencia no vinculante**, lo que hace que el proceso sea técnicamente exigente.
- Dado que en algunos casos el incremento adicional en sensibilidad al riesgo es limitado, la simplificación podría otorgar mayor relevancia al **valor de referencia** o a un enfoque de **recargo fijo por Recesión (DT)**, cuando exista suficiente información histórica.

3.2.4 Enfoque simplificado para la estimación de la LGD de exposiciones en incumplimiento

- En el caso de exposiciones en incumplimiento, el **riesgo de infra capitalización** se ve **mitigado** por los requisitos mínimos de provisiones establecidos en el **Préstamos morosos (NPL) backstop**, reduciendo las preocupaciones prudenciales.
- Podría considerarse, por tanto, un **enfoque simplificado** para la **LGD en incumplimiento cuando la materialidad y el riesgo de infraestimación sean bajos**, utilizando potencialmente un enfoque similar al **SA** como base para el cálculo de fondos propios, sujeto a salvaguardas adecuadas como el back-testing.

3.2.5 Aplicar la excepción fija del IRB-CCF a un ámbito más amplio

- La modelización del **CCF** suele mostrar una capacidad discriminatoria limitada y conlleva una complejidad significativa en términos de modelización y validación, especialmente dada su interacción con la **LGD** y la existencia de **floors regulatorios**.
- Ampliar el uso opcional de un **CCF fijo** a un conjunto más amplio de exposiciones podría mejorar la proporcionalidad al reducir la carga de modelización, manteniendo al mismo tiempo las salvaguardas prudenciales y los requisitos de coherencia entre **LGD y CCF**.

3.2.6 Introducir mayor flexibilidad en el enfoque de horizonte fijo a 12 meses para el CCF

- El enfoque de **horizonte fijo a 12 meses** exige vincular los eventos de incumplimiento con las características del deudor y de la operación observadas exactamente 12 meses antes del incumplimiento, lo que genera desafíos técnicos en la estimación, calibración y aplicación.
- Permitir una mayor flexibilidad, por ejemplo, incorporando elementos de un **enfoque de cohortes**, podría mejorar la coherencia entre las fases de modelización y aplicación y reducir la complejidad, mientras que salvaguardas como el **input floor del IRB-CCF** seguirían protegiendo la solidez prudencial.

2. MoC A: Deficiencias identificadas en los datos o la metodología.

3. MoC B: Incertidumbre adicional asociada a esas deficiencias.

4. MoC C: Error general de estimación.

A Anexo I

¿Por qué Management Solutions?

Management Solutions cuenta con un profundo conocimiento de la regulación financiera y una amplia experiencia en el apoyo a las OSI a través de diferentes tipos de colaboración, adaptándose a las necesidades de cada entidad y poniendo a disposición los perfiles que conforman la Firma

EXPERTOS EN REGULACIÓN

MS cuenta con un **Observatorio Regulatorio** que proporciona un conocimiento profundo de los requisitos regulatorios de las instituciones financieras y no financieras a nivel europeo

EXPERIENCIA PRÁCTICA

Amplia experiencia trabajando con supervisores y **G-SIB** y **D-SIB** en la aplicación práctica de la normativa

PERFILES MS



Perfiles **funcionales**



Perfiles **de científicos de datos** (procesamiento y modelización de datos)



Perfiles **técnicos**

POSIBLES TIPOS DE COLABORACIÓN



APOYO DE LA PMO

- Coordinación de **las partes interesadas**
- Desarrollo y seguimiento del **plan de trabajo** de la OSI
- Preparación de **reuniones con el supervisor**



APOYO A LAS ÁREAS

- Apoyo en la preparación de **la documentación** relacionada con cada área
- Apoyo para **los análisis cualitativos y cuantitativos** necesarios
- Apoyo en el **archivo de cintas de préstamos**



MEJORA DE LA DOCUMENTACIÓN

- Asistencia **de control de calidad** para la **actualización y mejora de la documentación** existente
- Recopilación y análisis de **pruebas**



APOYO PARA LOS PLANES DE REMEDIACIÓN

- Apoyo en la **identificación, ejecución y seguimiento** de los planes de **remediación** por parte de la **PMO**

A Anexo II

Abreviaturas

Abreviatura	Significado
A-IRB	Enfoque avanzado basado en calificaciones internas
ADC	Adquisición, desarrollo y construcción
CCF	Factor de conversión de crédito
CRD	Directiva sobre requisitos de capital
CRR	Reglamento sobre requisitos de capital
CSRD	Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad
CSDD	Directiva sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial
DoD	Definición de incumplimiento
DP	Documento de debate
DT	Recesión
EBA	Autoridad Bancaria Europea
ECAI	Instituciones externas de evaluación crediticia
ESG	Medioambiental, social y de gobernanza
F-IRB	Enfoque basado en calificaciones internas de la Fundación

Abreviatura	Significado
GL	Directrices
ICAAP	Proceso interno de evaluación de la adecuación del capital
ILAAP	Proceso interno de evaluación de la adecuación de la liquidez
IPRE	Inmuebles generadores de ingresos
IRB	Basado en calificaciones internas
LGD	Pérdida en caso de incumplimiento
LRA	Promedio a largo plazo
LSI	Instituciones menos significativas
LTV	Relación préstamo-valor
MoC	Margen de conservadurismo
NPL	Préstamos morosos
PD	Probabilidad de impago
RTS	Normas técnicas reglamentarias
RWA	Activos ponderados por riesgo
SA	Enfoque estándar
SNCI	Instituciones pequeñas y no complejas



**Una Firma
Internacional**



**Equipo
Multidisciplinar**



**Buenas
prácticas
know-how**



**Experiencia
demostrada**



**Máximo
Compromiso**

José Luis Carazo

Socio de Management Solutions
jose.luis.carazo@managementsolutions.com

Marta Hierro

Socia de Management Solutions
marta.hierro@msspain.com

© Management Solutions, 2026

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción, distribución, divulgación pública o transformación, ya sea total o parcial, gratuita o a título oneroso, de cualquier forma o por cualquier medio, sin la autorización expresa y por escrito de Management Solutions.

La información contenida en esta publicación es meramente orientativa, se proporciona con fines informativos generales y no pretende sustituir el asesoramiento de nuestros profesionales. Management Solutions no se hace responsable del uso que terceros puedan hacer de esta información. No se permite el uso de este material sin la autorización expresa de Management Solutions.

Para obtener más información, visite

www.managementsolutions.com

O síguenos en:     